

# 1.4.3 Objetivos estratégicos

- Agremiar a las personas jurídicas vinculadas al cultivo, procesamiento y producción de aceite crudo y derivados.
- Representar a las personas jurídicas que la integran, ante el Gobierno nacional e internacional, regional y local; entidades públicas y privadas, que guardan relación con la siembra, industrialización, producción, importación, exportación, dasificación de mercados, transportes, y todo cuanto directa o indirectamente interese al desarrollo integral y sostenible del cultivo de palma aceitera y sus derivados.
- Defender los intereses de los agremiados en el marco de la cooperación con organismos que brinden asistencia técnica en el manejo agronómico e industrialización de la palma aceitera, con responsabilidad ambiental.
- d) Coadyuvar con el Gobierno nacional, regional y local, en el estudio y solución de los problemas productivos, técnicos, económicos, sociales y ambientales, que interesen a productores de palma aceitera y a personas jurídicas relacionadas a la extracción, producción de aceite crudo y derivados.
- e) Contribuir con investigaciones técnicas en el cultivo, producción de aceite de palma y derivados.
- f) Generar información estadísticas de la actividad agroindustrial, comercio y consumo de aceite de palma y derivados.
- g) Informar a los agremiados sobre sistemas de cultivo, uso adecuado de fertilizantes e insumos, selección de semillas certificadas, empleo de maquinarias, conservación de tierras, mecanismos de créditos y financiamiento, beneficio y mercado del producto, reglamentación de las relaciones laborales, selección y capacitación de trabajadores y cuanto tienda al fomento e intensificación de la producción del aceite de palma y derivados.
- h) Salvaguardar precios justos del aceite de palma y derivados en beneficio de los productores, sin afectar a los consumidores finales.
- Celebrar convenios o contratos con el Gobierno nacional, local y regional y otras entidades, para promover estudios nutricionales y promoción sobre el uso y consumo del aceite de palma. Asimismo, celebrar convenios de cooperación con entidades internacionales de investigación para transferir tecnologías y servicios modernos sobre el manejo del cultivo, industrialización, comercialización, gestión empresarial, entre otros.
- j) Formular políticas de desarrollo ante el Gobierno nacional para promover el desarrollo sostenible de la agroindustria de la palma aceitera.



# JUNTA NACIONAL DE PALMA ACEITERA DEL PERÚ

# Junpalma Perú

Consejo Directivo 2016-2018
Ledgard Arévalo Díaz - Presidente
Percy Pinedo Pereyra - Vicepresidente
Melitón Alvarado Salazar - Secretario de Actas y Archivo
Antonio Ruíz Armando, Secretario de Economía y Finanzas
Valeriano Huamani Ysasis - Secretario de Organización
Williams Tomas Aylas Egoavil - Secretario de Fiscalización
Félix Quedo Trujillo - Secretario de Medio Ambiente

# Personal Ejecutivo

Econ. Gregorio Sáenz Moya — Gerente General Alexandra Espinoza Villadeza — Asistente Administrativo Jorge De La Cruz Pebe — Precios y Mercados del Aceite de Palma

Lima, Julio de 2016

# www.junpalmaperu.org

Av. Arenales 395, oficina 705, Lima 01 contacto@junpalmaperu.org





**EFICIENTE E INNOVADOR QUE** 

**SOSTENIBLE DEL PAÍS** 

**CONTRIBUYE CON EL DESARROLLO** 



### I. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

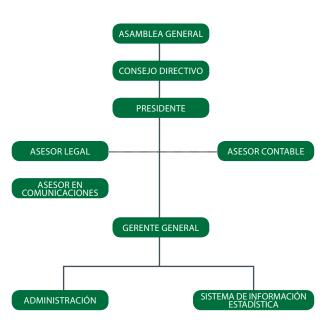
#### 1.1 Historia

La Junta Nacional de Palma Aceitera del Perú (JUNPALMA PERÚ) es una entidad de derecho privado sin fines de lucro creado el 10 de septiembre de 2015, a raíz de la integración de dos gremios, la Confederación Nacional de Palmicultores y Empresas de Palma Aceitera del Perú (CONAPAL), fundado el 2003; y, la Federación Nacional de Palmicultores del Perú (FENAPALMA PERÚ), fundado el 2009. El 22 de febrero de 2016 se registró en Registros Públicos con Partida N° 13596067.

El objetivo de JUNPALMA PERÚ es representar y defender los intereses del sector palmero nacional, y promover la mejora continua de la competitividad de la agroindustria con soluciones empresariales, tecnologías integrales y servicios eficientes para los productores en forma oportuna y efectiva, bajo el contexto de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

# 1.2 Estructura de la Organización

La estructura organizativa de JUNPALMA PERÚ es el siguiente:





7,209

familias representa la base social de la palma aceitera en el Perú 77,537

hectáreas es la base productiva de la palma en el Perú



#### 1.3 Entidades asociadas

Las organizaciones que constituyen la base asociativa inicial de JUNPALMA PERÚ son las siguientes:

- 1. OLEAGINOSAS AMAZÓNICAS S.A. (OLAMSA)
- 2. COMITÉ CENTRAL DE PALMICULTORES DE UCAYALI (COCEPU)
- 3. INDUSTRIAS OLEAGINOSAS MONTE ALEGRE S.A. (INDOLMASA)
- 4. OLEAGINOSAS PADRE ABAD S.A. (OLPASA)
- 5. ASOCIACIÓN DE PALMICULTORES DE SHAMBILLO (ASPASH)
- 6. OLEAGINOSAS DEL PERÚ S.A. (OLPESA)
- 7. COOPERATIVA AGRARIA ACEPAT
- 8. INDUSTRIA DE PALMA ACEITERA DE LORETO Y SAN MARTÍN S.A. (INDUPALSA)
- 9. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES JARDINES DE PALMA (JARPA
- 10. FEDERACIÓN REGIONAL DE PALMA ACEITERA SAN MARTÍN (FREDEPALMA-SM)

# 1.4 Marco estratégico

#### 1.4.1 Misión

#### A NIVEL SECTORIAL

Impulsar y facilitar espacios de discusión e intercambio de experiencias y promover la investigación y nuevas líneas de inversión en el sector.

# A NIVEL GREMIAL

Proveer servicios eficientes, innovadores y de carácter inclusivo, basados en una buena gestión y administración de los recursos en beneficio del sector.

#### 1.4.2 Visión

#### A NIVEL SECTORIAL

Oferta nacional de aceite de palma posicionada en los mercados local e internacional.

#### A NIVEL GREMIAL

Gremio reconocido a nivel nacional e internacional que representa al sector palmero peruano, que promueve la expansión de la agroindustria de la palma aceitera bajo los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.